

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 20 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por el que se notifica la liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción a la normativa que se dice, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en los plazos siguientes:

1.º En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2.º En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Expediente CA-23-10.

Persona denunciada: José María Espinosa Blázquez.

Infracción: Art. 110.k) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Sanción: Multa de 12.000,00 (doce mil) euros, en virtud del art. 114.1.c) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Cádiz, 20 de enero de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.